

QUILMES, - 2 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0370/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de la Profesora Mercedes García Ferrari.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo las tareas de Tutoría de Posgrado, correspondiente a la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, dependiente de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el gasto que demanda la contratación asciende a un monto total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.800,00).

Que a fs. 9 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 339/10, obrante a fs. 17.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de la Profesora Mercedes García Ferrari, DNI N° 21.954.206, conforme con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tales efectos, por un monto total que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.800,00).

00442



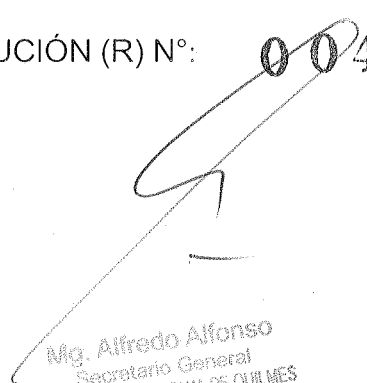
ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.



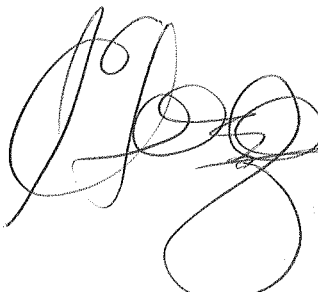
ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.04.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00442



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes